

DICOM/DAF/DAJ/MJM

PUENTE ALTO,

EX. N°

097

28 ABR 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento y modificaciones.

CONSIDERANDO:

1) El Decreto Ex. N° 237 de 11.02.2015 que llamó a licitación pública para la contratación del **"Mejoramiento y Equipamiento de Multicanchas, Comuna de Puente Alto"**; a través del portal de Chilecompra bajo el número de adquisición ID: 2423-18-LP15, adjudicada mediante Decreto Ex. N° 529 de fecha 07.04.2015 al oferente ISAAC DE LA CRUZ SILVA URRÁ;

2) Que con fecha 16.04.2015 se suscribió el Contrato de Ejecución Obras entre la Municipalidad de Puente Alto y don ISAAC DE LA CRUZ SILVA URRÁ para la ejecución de las obras referidas en el Considerando Primero.

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de Ejecución de Obras celebrado con don ISAAC DE LA CRUZ SILVA URRÁ, de fecha 16 de abril de 2015, para el **"Mejoramiento y Equipamiento de Multicanchas, Comuna de Puente Alto"**, por el **precio total de \$300.000.000.-** (trescientos millones de pesos), **impuesto incluido**, el que se pagará mediante estados de pago parciales, por el plazo de **7 meses**, en los términos que se fijaron en el respectivo Contrato de Ejecución de Obras.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMÁN AZAR

SECRETARIO MUNICIPAL



GERMÁN CODINA POWERS

ALCALDE